

# INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2023

FECHA: 18 de julio de 2023

**PARA:** Dra. ELIZABETH BARBUDO DOMINGUEZ.

Directora General

**ASUNTO:** Informe de seguimiento Austeridad del Gasto Publico Trimestre (Enero-Febrero-Marzo

de 2023).

El presente informe *corresponde* a la verificación del cumplimiento del decreto 0984 de 2012, Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público", Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998", Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998", Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998", Decreto 1737 de 1998, Decreto 1738 de 1998, Decreto 2445 de 2000, Directiva presidencial 4 de 2012, Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012 (Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto), directiva presidencial 06 del 02 de diciembre 2014 y directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, la cual deroga a la directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, normatividad por la cual el Gobierno Nacional ejerce control fiscal en la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública para MINISTROS, DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, DIRECTORES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y SERVIDORES PUBLICOS EN GENERAL con el propósito de tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz.

#### OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad el gasto público, para el primer trimestre de 2023, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

#### PERIODICIDAD DEL INFORME:

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina Asesora de Control Interno, realizará un informe trimestral.

**ALCANCE:** Mediante el presente informe, se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento y de inversión por concepto de nómina, honorarios,

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





materiales y suministros, mantenimiento, impresiones y publicaciones, seguros de bienes muebles y enseres, servicios públicos, entre otros rubros.

#### **CONCEPTO DE AUSTERIDAD:**

La austeridad es una condición en la que se gasta solo lo necesario para la supervivencia de una persona o una organización. Es ante todo una actitud que evita el derroche y la falta de consideración en lo que respecta al uso de los recursos. En efecto, la austeridad bien entendida es el uso ordenado de las posibilidades económicas existentes, uso que derivará sin lugar a dudas en una mayor estabilidad en el mediano y largo plazo de la organización.

#### PRINCIPIOS:

Conforme al artículo 209 de la constitución política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara acorde a lo siguiente:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad que estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la proporcionalidad y conformidad en los resultados en términos de costo-beneficio.

#### **METODOLOGIA:**

La Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, con base en la información reportada a ésta dependencia por la oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Corporación CDA.

Obtenida la información, se procedió a analizar y consolidar la información del primer trimestre de la vigencia 2023, según los conceptos que se refieren al gasto como: gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios; con el fin de

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

Conforme a lo anterior la Oficina Asesora de control Interno, presenta a continuación en forma detallada la disposición de los recursos ejecutados en los diferentes rubros durante el primer trimestre comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

Los recursos integrados al presupuesto de la Corporación para este trimestre, correspondiente a los rubros de Funcionamiento e Inversión se discriminan de la siguiente forma.

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE PERSONAL

Para el primer trimestre 2023 el valor total de los contratos suma, **mil cuatrocientos ocho Millones** cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis. M/cte. (\$1.408.445.556).

	CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES PRIMER TRIMESTRE 2023										
TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS	VALOR ENERO	CONTRATOS	VALOR FEBREREO	CONTRATOS MARZO	VALOR MARZO	TOTAL CONTRATOS Y/O MODIFICATORI OS	VALOR TOTAL			
CONTRATOS SUSCRITOS EN EL TRIMESTRE	52	\$626.992.176	29	\$468.178.696	20	\$ 297.124.084	101	\$ 1.392.294.956			
ADICIONES SUSCRITAS EN EL TRIMESTRE	1	\$7.000.000	1	\$2.000.000	2	\$ 7.150.600	4	\$ 16.150.600			
MODIFICATORIOS SUSCRITOS EN EL TRIMESTRE	0	\$ 0	0	\$ 0	0	<b>\$</b> 0	0	\$ 0			
INTERADMINISTRA TIVOS	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0			
VALOR TOTAL	53	\$ 633.992.176	30	\$ 470.178.696	22	\$ 304.274.684	105	\$ 1.408.445.556			

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





#### 1. GASTOS PERSONALES:

La Corporación CDA en el primer trimestre de la vigencia 2023, presenta una realización de pagos por inversión y funcionamiento especificados así:

# 1.1 Pagos por inversión:

GASTOS PERSONALES POR INVERSION DEL TRIMESTRE											
CONCEPTO ENERO FEBRERO MARZO TOTAL TRIMESTI											
HONORARIOS	\$ 0	\$ 60.900.000	\$ 142.488.333	\$ 203.388.333							
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.312.750	\$ 25.189.500	\$ 100.389.165	\$ 126.891.415							
COMBUSTIBLE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
MANTENIMIENTO INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
SEGUROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
TOTAL	\$ 1.312.750	\$ 86.089.500	\$ 242.877.498	\$ 330.279.748							

# 1.2 Pagos por funcionamiento de personal:

	GASTOS PERSONALES POR FUNCIONAMIENTO										
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL							
HONORARIOS	\$ 0	\$ 3.120.000	\$ 17.931.000	\$ 21.051.000							
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
COMBUSTIBLE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
MANTENIMIENTO INMUEBLES	\$ 0	\$ 9.093.200	\$ 9.144.000	\$ 18.237.200							
MANTENIMIENTO MOTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							
FOTOCOPIAS	\$ 1.100.000	\$ 0	\$ 2.220.000	\$ 3.320.000							
SEGUROS	\$ 0	\$ 0	\$ 160.099	\$ 160.099							
TOTAL	\$ 1.100.000	\$ 12.213.200	\$ 29.455.099	\$ 42.768.299							

# 1.2.1 IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES POR FUNCIONAMIENTO:

El valor total de las Publicaciones para el primer trimestre de 2023 por suma, **tres Millones trescientos veinte mil pesos. M/cte. (\$ 3.320.000)**.

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





#### 2. VALORES PAGADOS POR CONCEPTO DE NOMINA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.

El pago de la nómina para el primer trimestre comprendido de 01 ENERO a 30 de MARZO de 2023, se presentó de la siguiente forma:

CONCEPTO	Valor Pagado Mes de ENERO	Valor Pagado Mes de FEBRERO	Valor Pagado Mes de MARZO
NOMINA	\$ 152.296.068	\$ 166.030.891	\$ 165.124.246
TOTALES NOMI	NA PRIMER TRIMESTRE 20	23	\$ 483.451.205

Y en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 2209 de 1998 y en revisión del rubro de Remuneración de servicios técnicos y de la contratación de este trimestre, no se vinculó personal para atender asuntos propios de la entidad cuyo valor mensual superara a la remuneración de la Directora General.

#### 3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Efectuada la revisión de los registros contables y presupuestales no se encontró destinación de recursos públicos para el pago de cuotas a clubes sociales o utilización de Tarjetas de Crédito para atención de gastos de los servidores de la Corporación.

#### 4. GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS:

A continuación, se presenta la relación de los gastos de viaje y viáticos pendientes por legalizar en el primer trimestre vigencia 2023.

#### 4.1. VIÁTICOS PENDIENTES POR LEGALIZAR FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS:

VIATICOS, HONORARIOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023 PENDIENTES POR LEGALIZAR								
PERSONAL CONTRATISTA								
NOMBRE	RESOLUCIÓN	VALOR						
ESCOBAR MUÑOZ KEMBERLY DAYANA	OBLIG. #98 PAGO RESOLUCIÓN N°053/2023.	357.462,00						
MOLINA FORERO CARLOS ROBERTO	OBLIG.#1738 PAGO RESOLUCIÓN N°404,2022	581.968,00						
PAEZ TOLOZA FREDY DUBERNEY	OBLIG. #1856 PAGO RESOLUCIÓN N°531/2022.	1.402.024,00						



<sup>&</sup>quot;Por una Amazonía Sostenible para Todos"



TOTAL POR LEGALIZAR CONTRATISTA		2.341.454,00
	PERSONAL DE PLANTA	
NOMBRE	RESOLUCIÓN	VALOR
ROJAS JIMENEZ JENNY SOAD	OBLIG. #114 PAGO RESOLUCIÓN N°055/2023.	1.542.331,00
ANTANA ABREU VANESA STEFANIA JÑIGA GUTIERREZ LICETH VIVIANA DDRIGUEZ CAMACHO ANDREA ERNANDEZ LOPEZ JAIME LAVIJO DELGADO ZULMA DNSTANZA DMEZ DIAZ DIANA MARIA ENDEZ DIMATE AUREA VIVIANA ARON IZQUIERDO MARYI ASBLEIDY LANDON TORRES EDGAR LVARADO ROLDAN JULIO CESAR	OBLIG. #844 PAGO RESOLUCIÓN N°235/2022.	2.088.908,00
SANTANA ABREU VANESA STEFANIA	OBLIG. #1014 PAGO RESOLUCIÓN N°296/2022.	1.779.031,00
ZUÑIGA GUTIERREZ LICETH VIVIANA	OBLIG. #170 PAGO RESOLUCIÓN N°068/2023.	1.365.131,00
RODRIGUEZ CAMACHO ANDREA	OBLIG. #54 PAGO RESOLUCIÓN N°035/2023.	2.044.885,00
HERNANDEZ LOPEZ JAIME	OBLIG. #218 PAGO RESOLUCIÓN N°082/2023.	1.089.919,00
CLAVIJO DELGADO ZULMA CONSTANZA	OBLIG. #115 PAGO RESOLUCIÓN N°056/2023.	1.572.631,00
GOMEZ DIAZ DIANA MARIA	OBLIG. #55 PAGO RESOLUCIÓN N°040/2023.	672.440,00
MENDEZ DIMATE AUREA VIVIANA	OBLIG. #116 PAGO RESOLUCIÓN N°057/2023.	1.675.508,00
VARON IZQUIERDO MARYI HASBLEIDY	OBLIG. #85 PAGO RESOLUCIÓN N°050/2023.	2.613.704,00
BLANDON TORRES EDGAR	OBLIG. #82 PAGO RESOLUCIÓN N°048/2023.	643.464,00
ALVARADO ROLDAN JULIO CESAR	OBLIG. #209 PAGO RESOLUCIÓN N°076/2023.	3.255.468,00
PEREZ VALENCIA FABIAN OCTAVIO	OBLIG. #113 PAGO RESOLUCIÓN N°054/2023.	2.070.352,00
	OBLIG. #1139 PAGO RESOLUCIÓN N°272/2021.	35.390,00
	OBLIG. #985 PAGO RESOLUCIÓN N°243/2021.	30.000,00
AVIJO DELGADO ZULMA INSTANZA  IMEZ DIAZ DIANA MARIA INDEZ DIMATE AUREA VIVIANA RON IZQUIERDO MARYI SBLEIDY ANDON TORRES EDGAR VARADO ROLDAN JULIO CESAR REZ VALENCIA FABIAN OCTAVIO	OBLIG. #1319 PAGO RESOLUCIÓN N°314/2021.	420.000,00
	OBLIG. #1278 PAGO RESOLUCIÓN N°352/2022.	11.590,00
DJAS JIMENEZ JENNY SOAD  ANTANA ABREU VANESA STEFANIA JÑIGA GUTIERREZ LICETH VIVIANA DDRIGUEZ CAMACHO ANDREA ERNANDEZ LOPEZ JAIME LAVIJO DELGADO ZULMA DNSTANZA DMEZ DIAZ DIANA MARIA ENDEZ DIMATE AUREA VIVIANA ARON IZQUIERDO MARYI ASBLEIDY LANDON TORRES EDGAR EVARADO ROLDAN JULIO CESAR EREZ VALENCIA FABIAN OCTAVIO  EREZ VALENCIA FABIAN OCTAVIO  OTAL POR LEGALIZAR PLANTA	OBLIG. #1296 PAGO RESOLUCIÓN N°376/2022.	403.466,00
	OBLIG. #1618 PAGO RESOLUCIÓN N°457/2022.	15.500,00
ASBLEIDY  ANDON TORRES EDGAR  VARADO ROLDAN JULIO CESAR  EREZ VALENCIA FABIAN OCTAVIO  ASTRO ACOSTA LUIS ORLANDO	OBLIG. #57 PAGO RESOLUCIÓN N°041/2023.	806.928,00
	OBLIG. #210 PAGO RESOLUCIÓN N°078/2023.	668.977,00
PEREZ VALENCIA FABIAN OCTAVIO	OBLIG. #74 PAGO RESOLUCIÓN N°047/2023.	137.565,00
TOTAL POR LEGALIZAR PLANTA		24.943.188,00
	PERSONAL CONSEJEROS	
NOMBRE	RESOLUCIÓN	VALOR

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





тот	29.577.930,00			
TOTAL POR LEGALIZAR CONSEJEROS	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
ROIZ WANTILLA JAVIER HERNANDO	OBLIG. #63 PAGO RESOLUCIÓN N°046/2023.	978.859,00		
RUIZ MANTILLA JAVIER HERNANDO	OBLIG. #951 PAGO RESOLUCIÓN N°281/2022.	850.000,00		
CRESPO TRACIANO HERNANDO DE JESUS	OBLIG.#1762 PAGO RESOLUCIÓN N°481/2022	464.429,00		

Se reiteró que en las resoluciones donde se otorga las comisiones, estipula que se debe rendir el informe de la comisión dentro de los tres (3) días siguientes al término de la misma; también se recordó que de acuerdo a las funciones de los Supervisores e Interventores establecidas en el literal H2 del Manual de Contratación vigente para la CDA, se encuentran inmersas las funciones técnicas, administrativas, financieras y contables y jurídicas, entre las que se relacionan a continuación algunos literales:

#### H1. Funciones Técnicas:

- b) Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista:
- h) Realizar los requerimientos pertinentes que conduzcan a la normalización de las condiciones pactadas en el contrato, cuando estas se vean afectadas por retrasos o mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista:

#### **H2. Funciones Administrativas:**

- g) Informar por escrito al área legal, de manera oportuna, cualquier circunstancia que pueda acarrear el incumplimiento a la ejecución del contrato, con el fin de adoptar las acciones que correspondan;
- h) Prever oportunamente las dificultades que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, adoptando los correctivos que resulten pertinentes siempre y cuando no impliquen modificaciones al contenido del contrato:
- o) Manejar con el debido cuidado los documentos soporte que se generen dentro de la ejecución del contrato o convenio, según el caso, cumpliendo las disposiciones sobre gestión documental;
- p) Reunir en el expediente todo documento que se genere en desarrollo de la ejecución del contrato o convenio, según el caso.

#### H3. Funciones Financieras y contables:

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





c) Tramitar y solicitar la cancelación de los pagos parciales o totales del valor del contrato previo recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios, según corresponda;

#### H4. Funciones Jurídicas:

d) Proyectar las decisiones (de oficio, trámite, conminatorios, sancionatorios, etc.) que puedan tener lugar durante la ejecución del contrato.

# **SERVICIOS PUBLICOS**

A continuación, se presenta la relación de los gastos por servicios públicos en el primer trimestre vigencia 2023.

#### 4.2. SERVICIO DE ENERGIA

7.2.	SLIVICIO						
			CONCEPTO	Y MES PAGO			VALOR
NOMBRE	CONCEPTO	VALOR ENERO	CONCEPTO	VALOR FEBRERO	CONCEPTO	VALOR MARZO	SEMESTRE
ENERGUAVIA RE. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DPTO. DEL GUAVIARE E.S.P.		\$ 0	SERVICIO ENERGIA GUAVIARE FACTURA N°210433208 9 PERIODO 22 DE NOVIEMBRE /2022 AL 21 DE ENERO/2023	\$ 2.774.100		\$ 0	\$ 2.774.100
EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA "LA CEIBA S.A E.S.P." EMELCE	PAGO SERVICIO ENERGIA INIRIDA SEDE PRINCIPAL FACTURA N°1465647 PERIODO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/ 2022.	\$ 6.269.000	PAGO SERVICIO ENERGIA INIRIDA SEDE PRINCIPAL FACTURA N°1474437 PERIODO ENERO/2023	\$ 2.424.400		<b>\$</b> 0	\$ 8.693.400

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA "LA CEIBA S.A E.S.P." EMELCE		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
GOBERNACIO N DEL VAUPES	PAGO SERVICIO ENERGIA VAUPES FACTURA 362396 PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE/ 2022 Y ENERO/2023	\$ 339.612	\$ 0	PAGO SERVICIO ENERGIA VAUPES FACTURA 367321 PERIODO FEBRERO/2 023.	\$ 84.903	\$ 424.515
TOTAL		\$ 6.608.612	\$ 5.198.500		\$ 84.903	\$ 11.892.015

# 5.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

		(	CONCEPTO Y MES P	AGO TRIMES	TRE		VALOR
NOMBRE	CONCEPTO	VALOR ENERO	CONCEPTO	VALOR FEBRERO	CONCEPTO	VALOR MARZO	SEMESTRE
ALCALDIA MITU VAUPES ACUEDUCTO	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 357374 PERIODO DICIEMBRE/2022.	\$ 22.054	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 359122 PERIODO ENERO/2023.	\$ 22.054	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 362633 PERIODO FEBRERO/2023.	\$ 22.054	\$ 66.162
ALCALDIA MITU VAUPES ALCANTARILLADO	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 357374 PERIODO DICIEMBRE/2022.	\$ 23.796	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 359122 PERIODO ENERO/2023.	\$ 23.796	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 362633 PERIODO FEBRERO/2023.	\$ 23.796	\$ 71.388
ALCALDIA MITU VAUPES ALCANTARILLADO				\$ 0		\$ 0	\$ 0
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE EMPOAGUA ESP		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0



<sup>&</sup>quot;"Por una Amazonía Sostenible para Todos"



TOTAL	\$ 45.850	\$ 45.850	\$ 45.850	\$ 137.550
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE EMPOAGUA ESP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

# **5.3 SERVICIO DE ASEO:**

		C	ONCEPTO Y MES F	PAGO TRIMES	ΓRE		VALOR
NOMBRE	CONCEPTO	VALOR ENERO	CONCEPTO	VALOR FEBRERO	CONCEPTO	VALOR SEPTIEMBRE	TOTAL
AMBIENTA R S.A.	PAGO SERVICIO RECOLECCION GUAVIARE FACTURA 3089715 PERIODO	\$ 59.900	PAGO SERVICIO RECOLECCION GUAVIARE FACTURA 3104461 PERIODO ENERO/2023.	\$ 60.930	PAGO SERVICIO RECOLECCION GUAVIARE FACTURA 3119282 PERIODO FEBRERO/2023.	\$ 58.810	\$ 179.640
AMBIENTA R S.A.		\$ 0		\$ 0		\$ 0,00	\$ 0
AGUAS DEL GUAINIA A.P.C		\$ 0	0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
ALCALDIA MITU VAUPES	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 357374 PERIODO DICIEMBRE/2022.	\$ 7.950	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 359122 PERIODO ENERO/2023.	\$ 7.950	PAGO SERVICIO ACUEDUCTO VAUPES FACTURA 362633 PERIODO FEBRERO/2023.	\$ 7.950	\$ 23.850
TOTAL		\$ 67.850		\$ 68.880		\$ 66.760	\$ 203.490

# **5.4 SERVICIO DE INTERNET Y WEB.**

	CONCEPTO Y MES PAGO						
NOMBRE	CONCEPTO	VALOR ENERO	CONCEPTO	VALOR FEBRERO	CONCEPTO	VALOR MARZO	TRIMESTRE

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





BEAKGO SAS	PAGO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL INÍRIDA. FACTURA FE-44 PERIODO DICIEMBRE 2022.	\$ 8.595.828	0	\$ 0,00	0	\$ 0	\$ 8.595.828
BEAKGO SAS		\$ 0	PAGO SERVICIO DE INTERNET SATELITAL INÍRIDA. FACTURA FE-54 PERIODO ENERO 2023.	\$ 6.922.944		\$ 0	\$ 6.922.944
CONECTIVIDA D SISTEMATIZA CIÓN E INFRAESTRU CTURA S.A.S.ZOMAC		\$0	PAGO SERVICIO DE INTERNET GUAVIARE SEGUN FACTURA N° CSI229. PERIODO ENERO/2023	\$ 345.100		\$ 0	\$ 345.100
TOTAL		\$ 8.595.828	-	\$ 7.268.044		\$ 0	\$ 15.863.872

# 5.5 PAGO DE TELÉFONOS CELULARES:

Para el primer trimestre de la vigencia 2023, se efectuaron pagos por servicio de telefonía Celular discriminados de la siguiente manera.

	CONCEPTO Y MES PAGO						
NOMBRE	CONCEPTO	VALOR OCRUBRE	CONCEPTO	VALOR FEBRERO	CONCEPTO	VALOR MARZO	TRIMESTRE

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





TOTAL		\$ 213.680		\$ 551.284		\$ 274.468	\$ 1.039.432
COMCEL S.A.		\$ 0	PAGO SERVICIO CELULAR PERIODO OCT 20 A ENE 19/2023. N° 3115138804; ENE 7 A FEB 6/2023. N° 3107869166; ENE 8 A FEB 7/2023 N°3143717167- 3223104447.	\$ 405.816	PAGO SERVICIO CELULAR PERIODO FEB 8 A MAR 7/2023 N°3143717167- 3223104447.	\$ 137.234	\$ 543.050
COMCEL S.A.	PAGO SERVICIO CELULAR PERIODO DIC 8 A ENE 7/2023 N°3143717167- 3223104447 Y DIC 7 A ENE 6/2023. N° 3107869166.	\$ 213.680	PAGO SERVICIO CELULAR PERIODO DIC 20/2022 A ENE 19/2023. N° 3223101946 - 3115138768.	\$ 145.468	PAGO SERVICIO CELULAR PERIODO ENE 20 A FEB 19/2023. N° 3223101946 - 3115138768.	\$ 137.234	\$ 496.382

# 5.5.1 PAGO DISCRIMINADO DE CELULARES CON SUS RESPECTIVOS RESPONSABLES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023:

No. CELULAR	DEC FUNC. RESPONSABLE	DEPENDENCIA	MES DE ENERO	MES DE FEBRERO	MES DE MARZO	TOTAL
3223101946	Elizabeth Barbudo Domínguez	Dirección General	\$ 0	\$ 72.734	\$ 68.617	\$ 141.351
3115138768	Rosa Pilar Jimenez Padrón	Subdirección Adm. y Financiera	\$ 0	\$ 72.734	\$ 68.617	\$ 141.351
3115138804	Luis Orlando Castro Acosta	Dirección Seccional Guaviare	\$ 0	\$ 196.533	\$ 0	\$ 196.533
3107869166	Vanesa Stefanía Santana Abreu	Dirección Seccional Vaupés	\$ 73.413	\$ 72.049	\$ 0	\$ 145.462
3143717167	Jenny Soad Rojas Jiménez	Dirección Seccional Guainía	\$ 70.133	\$ 68.617	\$ 68.617	\$ 207.367
3223104447	Fabián Octavio Pérez Valencia	Secretaría General	\$ 70.134	\$ 68.617	\$ 68.617	\$ 207.368
TOTALES			\$ 213.680	\$ 551.284	\$ 274.468	\$ 1.039.432

Los pagos realizados en telefonía celular en la Corporación CDA para el trimestre de enero a marzo de 2023 suman un millón treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos centavos m/cte. (\$ 1.039.432).

# 5.6 PAGOS DISCRIMINADOS DE TELÉFONOS FIJOS:

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





Los pagos presentados por concepto de teléfonos fijos en la Corporación CDA, para el periodo de enero a marzo 2023, suman un valor de **cero pesos m/cte.** (\$0.00) relacionado así:

	CONCEPTO Y MES PAGO						VALOR
NOMBRE	CONCEPTO	VALOR ENERO	CONCEPTO	VALOR FEBRERO	CONCEPTO	VALOR MARZO	TRIMESTRE
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0
TOTAL		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0

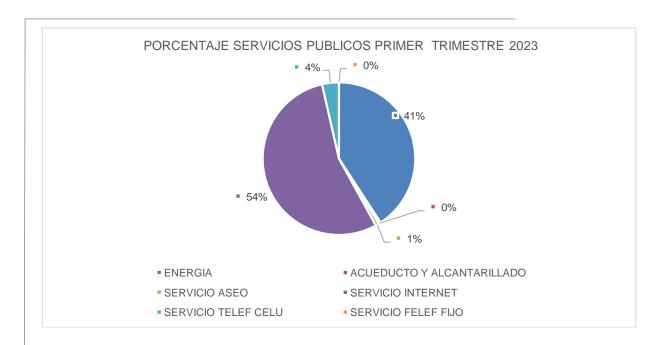
# **TOTAL SERVICIOS PUBLICOS**

PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS PRIMER TRIMESTRE 20	23
ENERGIA	\$ 11.892.015,00
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 137.550,00
SERVICIO ASEO	\$ 203.490,00
SERVICIO INTERNET	\$ 15.863.872,00
SERVICIO TELEF CELU	\$ 1.039.432,00
SERVICIO FELEF FIJO	\$ 0,00
TOTAL	\$ 29.136.359,00

AGD-CP-07-PR-01-FR-01







El total de pago por concepto de servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado, aseo, teléfonos celulares, teléfonos fijos, Internet) en el primer trimestre de 2023 asciende a la suma de **veintinueve** millones ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos con cero centavos m/cte. (\$ 29.136.359,00).

#### 5. VEHÍCULOS DE USO OFICIAL:

Verificado el artículo 17 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 4 del Decreto 2445 de 2000, los vehículos son utilizados para labores propias de la Corporación. Los vehículos que son utilizados por contratistas vinculados a Promotoría ambiental para realizar sus labores de control, seguimiento y monitoreo dentro de las seccionales de la Jurisdicción de la Corporación CDA se encuentran amparados por una póliza de seguros.

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





# INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COMPARATIVO DE POR TRIMESTRE, AÑO 2023.

La Oficina Asesora de control Interno, presenta a continuación en forma detallada la disposición de los recursos ejecutados en los diferentes rubros durante el cuarto trimestre 2022 y primer trimestre de la vigencia 2023.

Los recursos integrados al presupuesto de la Corporación para los trimestres uno y dos, correspondiente a los rubros de Funcionamiento e Inversión se discriminan de la siguiente forma.

# 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE PERSONAL.

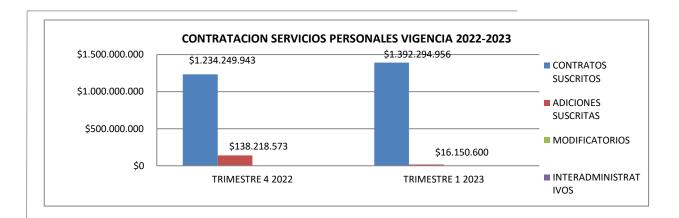
Para el cuarto trimestre vigencia 2022 y primero de la vigencia 2023 el valor total de los contratos adiciones, modificatorios y contratos interadministrativo suman un valor de dos mil setecientos ochenta millones novecientos catorce mil setenta y dos pesos. M/cte. (\$ 2.780.914.072).

VALOR CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES 2022-2023							
TIPO DE CONTRATO	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	TOTAL VIGENCIA				
CONTRATOS SUSCRITOS	\$ 1.234.249.943	\$ 1.392.294.956	\$ 2.626.544.899				
ADICIONES SUSCRITAS	\$ 138.218.573	\$ 16.150.600	\$ 154.369.173				
MODIFICATORIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
INTERADMINISTRATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
TOTAL TRIMESTRE	\$ 1.372.468.516	\$ 1.408.445.556	\$ 2.780.914.072				

AGD-CP-07-PR-01-FR-01







NUMERO DE CONTRATOS SERVICIOS PERSONALES 2022-2023							
TIPO DE CONTRATO	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	TOTAL VIGENCIA				
CONTRATOS SUSCRITOS	103	101	204				
ADICIONES	0	4	4				
MODIFICATORIOS	0	0	0				
INTERADMINISTRATIVOS	0	0	0				
TOTAL TRIMESTRE	103	105	208				





<sup>&</sup>quot;"Por una Amazonía Sostenible para Todos"

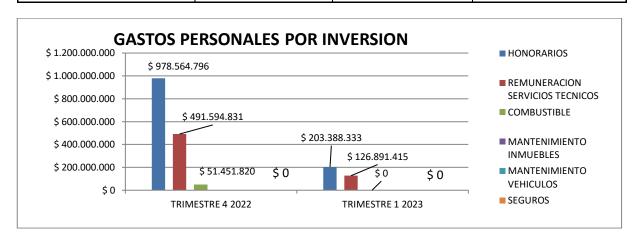


# 2. GASTOS PERSONALES:

La Corporación CDA en el cuarto trimestre 2022 y primero la vigencia 2023, presenta una realización de pagos por inversión y funcionamiento especificados así:

# 2.1. Pagos por inversión:

GASTOS PERSONALES POR INVERSION							
CONCEPTO	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	TOTAL				
HONORARIOS	\$ 978.564.796	\$ 203.388.333	\$ 1.181.953.129				
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 491.594.831	\$ 126.891.415	\$ 618.486.246				
COMBUSTIBLE	\$ 51.451.820	\$0	\$ 51.451.820				
MANTENIMIENTO INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
SEGUROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
TOTAL	\$ 1.521.611.447	\$ 330.279.748	\$ 1.851.891.195				



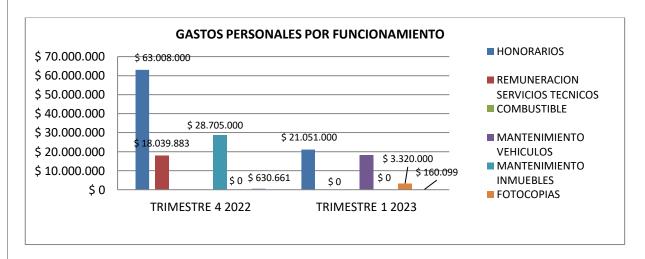
# 2.2. Pagos por funcionamiento de personal:



<sup>&</sup>quot;Por una Amazonía Sostenible para Todos"



GASTOS PERSONALES POR FUNCIONAMIENTO							
CONCEPTO	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	TOTAL				
HONORARIOS	\$ 63.008.000	\$ 21.051.000	\$ 84.059.000				
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 18.039.883	\$ 0	\$ 18.039.883				
COMBUSTIBLE	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
MANTENIMIENTO INMUEBLES	\$ 28.705.000	\$ 0	\$ 28.705.000				
MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ 0	\$ 18.237.200	\$ 18.237.200				
FOTOCOPIAS	\$ 0	\$ 3.320.000	\$ 3.320.000				
SEGUROS	\$ 630.661	\$ 160.099	\$ 790.760				
TOTAL	\$ 110.383.544	\$ 42.768.299	\$ 153.151.843				



# 2.3. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES POR FUNCIONAMIENTO:

Por concepto de Publicaciones para el cuarto trimestre 2022 y primero de la vigencia 2023 por funcionamiento se pagó los valores discriminados así:

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES					
IMPRESOS	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1 2023	TOTAL		
	\$ 37.000.000,00	\$ 3.320.000,00	\$ 40.320.000,00		



2.4. VALORES PAGADOS POR CONCEPTO DE NOMINA EN LAS VIGENCIA 2023.

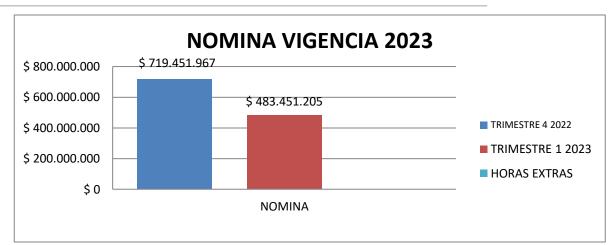
El pago de la nómina para el cuarto trimestre 2022 primero de la vigencia2023, se presentó de la siguiente forma:

CONCEPTO		TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	HORAS EXTRAS
NOMINA		\$ 719.451.967	\$ 483.451.205	\$ 0
	TOTALES NOMINA PAGADA 2023		\$ 1.202.903.172	

AGD-CP-07-PR-01-FR-01







Y en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 2209 de 1998 y en revisión del rubro de Remuneración de servicios técnicos y de la contratación de la vigencia 2023, no se vinculó personal para atender asuntos propios de la entidad cuyo valor mensual superara a la remuneración de la Directora General.

#### 3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Efectuada la revisión de los registros contables y presupuestales no se encontró destinación de recursos públicos para el pago de cuotas a clubes sociales o utilización de Tarjetas de Crédito para atención de gastos de los servidores de la Corporación.

#### 4. GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS:

A continuación, se presenta el valor de los gastos de viaje y viáticos pendientes por legalizar.

#### 4.1. VIÁTICOS PENDIENTES POR LEGALIZAR VIGENCIA 2023:

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





Viáticos, Honorarios y Gastos De Viaje - Pendientes Por Legalizar				
Nombre	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	Total Año	
Viáticos	\$ 17.636.463,00	\$ 29.577.930,00	\$ 47.214.393,00	



#### 5. SERVICIOS PÚBLICOS PAGADOS DE LAS VIGENCIAS 2023.

Con relación a los pagos en la Corporación por servicios públicos de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo e Internet durante este las vigencias a continuación se relacionan los siguientes:

#### 5.1. SERVICIO DE ENERGIA

NOMBRE	PAGOS ENERGIA	TOTAL	
NOWIDIL	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	IOIAL
GUAINIA	\$ 12.804.700	\$ 8.693.400	\$ 21.498.100
GUAVIARE	\$ 4.705.300	\$ 2.774.100	\$ 7.479.400
VAUPES	\$ 424.515	\$ 424.515	\$ 849.030
TOTAL	\$ 17.934.515	\$ 11.892.015	\$ 29.826.530



<sup>&</sup>quot;Por una Amazonía Sostenible para Todos"





#### 5.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

NOMBRE	PAGOS ACUEDUCTO Y ALCAN	TOTAL		
NOWIBRE	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	IOTAL	
GUAINIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
GUAVIARE	\$ 249.400	\$ 0	\$ 249.400	
VAUPES	\$ 137.550	\$ 137.550	\$ 275.100	
TOTAL	\$ 386.950	\$ 137.550	\$ 524.500	



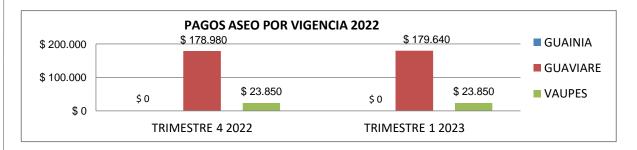
#### 5.3. SERVICIO DE ASEO:



<sup>&</sup>quot;Por una Amazonía Sostenible para Todos"



NOMBRE	PAGOS ASEO P	TOTAL	
NOWIDE	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	IOIAL
GUAINIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GUAVIARE	\$ 178.980	\$ 179.640	\$ 358.620
VAUPES	\$ 23.850	\$ 23.850	\$ 47.700
TOTAL	\$ 202.830	\$ 203.490	\$ 406.320



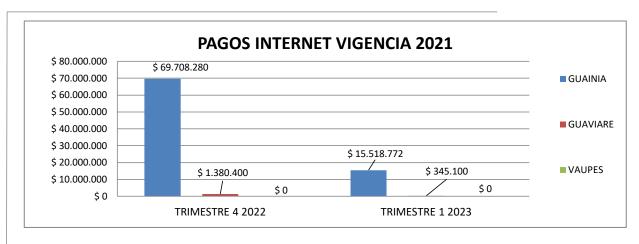
# 5.4. SERVICIO DE INTERNET Y WEB.

NOMBRE	PAGOS INTERNE	TOTAL	
NOWIDE	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	IOIAL
GUAINIA	\$ 69.708.280	\$ 15.518.772	\$ 85.227.052
GUAVIARE	\$ 1.380.400	\$ 345.100	\$ 1.725.500
VAUPES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 71.088.680	\$ 15.863.872	\$ 86.952.552



<sup>&</sup>quot;Por una Amazonía Sostenible para Todos"

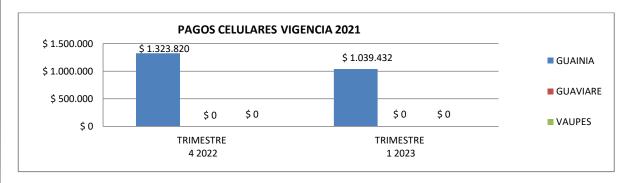




# 5.5. PAGO DE TELÉFONOS CELULARES:

Para la vigencia 2023, se efectuaron pagos por servicio de telefonía Celular discriminados de la siguiente manera.

NOMBRE	PAGOS CELULARE	TOTAL	
INCIVIDRE	TRIMESTRE 4- 2022	TRIMESTRE 1- 2023	IOIAL
GUAINIA	\$ 1.323.820	\$ 1.039.432	\$ 2.363.252
GUAVIARE	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VAUPES	\$ 0	\$ 0	0
TOTAL	\$ 1.323.820	\$ 1.039.432	\$ 2.363.252





<sup>&</sup>quot;Por una Amazonía Sostenible para Todos"



Los pagos realizados en telefonía celular en la Corporación CDA del cuarto trimestre de 2022 y primero de la vigencia 2023 suman: dos millones trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos pesos M/Cte. (\$2.363.252).

#### 5.6. PAGOS DISCRIMINADOS DE TELÉFONOS FIJOS:

Los pagos presentados por concepto de teléfonos fijos en la Corporación CDA, para el cuarto trimestre 2022 y primer trimestre de la vigencia 2023, suman un valor de **cero pesos m/cte**. (\$ 0.00) relacionado así:

NOMBRE	PAGOS TELEFONO F	TOTAL	
NOWBKE	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	TOTAL
GUAINIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GUAVIARE	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VAUPES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0



#### **TOTAL SERVICIOS PUBLICOS**

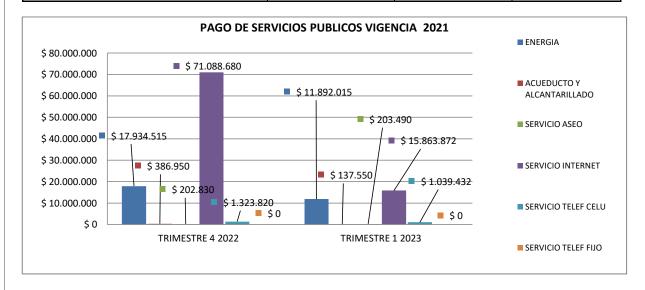
El total de pago por concepto de servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado, aseo, teléfonos celulares, teléfonos fijos, Internet) para cuarto trimestre 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023 asciende a la suma de ciento veinte millones setenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos con cero centavos m/cte. (\$ 120.073.154).

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





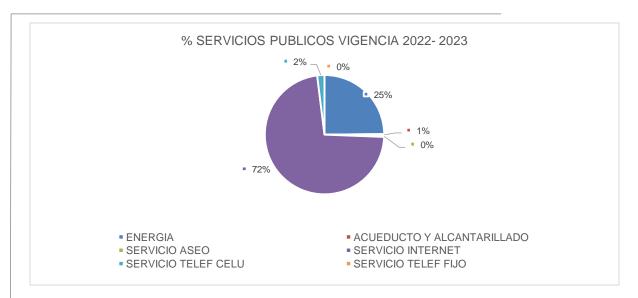
PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2023					
SERVICIO PUBLICO	TRIMESTRE 4 2022	TRIMESTRE 1 2023	TOTOAL		
ENERGIA	\$ 17.934.515	\$ 11.892.015	\$ 29.826.530		
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 386.950	\$ 137.550	\$ 524.500		
SERVICIO ASEO	\$ 202.830	\$ 203.490	\$ 406.320		
SERVICIO INTERNET	\$ 71.088.680	\$ 15.863.872	\$ 86.952.552		
SERVICIO TELEF CELU	\$ 1.323.820	\$ 1.039.432	\$ 2.363.252		
SERVICIO TELEF FIJO	\$ 0	\$0	\$ 0		
TOTAL SEMESTRE	\$ 90.936.795	\$ 29.136.359	\$ 120.073.154		





<sup>&</sup>quot;Por una Amazonía Sostenible para Todos"





**Nota**: Los porcentajes corresponden al valor de los servicios públicos pagados en al cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de la vigencia 2023

#### 6. VEHÍCULOS DE USO OFICIAL:

Verificado el artículo 17 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 4 del Decreto 2445 de 2000, los vehículos son utilizados para labores propias de la Corporación por funcionarios debidamente autorizados. Los vehículos que son utilizados por contratistas vinculados a Promotoría ambiental para realizar sus labores de control, seguimiento y monitoreo dentro de las seccionales de la Jurisdicción de la Corporación CDA se encuentran amparados por una póliza de seguros.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Según el reporte entregado por la oficina de presupuesto, para este trimestre la Corporación CDA no evidencia gastos desproporcionados en cuanto a la ejecución de sus recursos.

Sin embargo, se recomienda continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos y dando cumplimiento a la normatividad por la cual nos regimos para la elaboración del presente informe.

AGD-CP-07-PR-01-FR-01





Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Corporación, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.

Continuar con las medidas de austeridad tales como el uso de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso de los elementos de papelería, con el fin que su implementación, aplicación y seguimiento arrojen resultados de impacto en el ahorro de los recursos.

La Oficina de Control Interno continuará con el seguimiento y revisión de la información reportada por la oficina de presupuesto y de Contabilidad, verificando su cumplimiento de las disposiciones que se establezcan para la Austeridad del Gasto, determinando el grado de cumplimiento de estas sugerencias y las acciones tomadas al respecto.

Continuar con la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental desde la Subdirección de Normalización y Calidad Ambiental que permita cumplir con las acciones para mitigar el impacto ambiental generado por los malos hábitos de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Dar continuidad a la cultura de Ahorro, al medio día y en la noche apagar y desconectar los computadores, CPU, aires acondicionados y demás electrodomésticos, no utilizar la luz de los bombillos en horas que no sean necesarios, aprovechar la luz natural. Así como evitar el uso de los aires acondicionados cuando el día este frio. Entre otras.

Es importante resaltar la disminución de los costos del servicio de telefonía celular.

A pesar de las solicitudes de legalización de los viáticos por parte de la oficina de Contabilidad y de Control Interno, no se ha obtenido los resultados esperados, en la disminución de los viáticos autorizados por la Dirección General.

Atentamente,

#### LEIDY CENEY NARVAEZ MONTAÑEZ

Asesora Oficina de Control Interno.

Ordeno y Reviso: **Leidy Ceney Narváez Montañez**- Asesora Control Interno. Proyecto y digito: **Jorge Miranda Garrido**- Apoyo Técnico.

AGD-CP-07-PR-01-FR-01

